

Persecución por motivos de género

Guía Didáctica



CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

Financiado por:



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Profe, esto es para ti

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1979, de acción voluntaria, humanitaria, independiente y plural.

La misión de CEAR es defender y promover los Derechos Humanos, la inclusión social y autonomía de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social. Nuestro enfoque de trabajo es integral: acogida temporal, atención jurídica, atención psicológica y social, formación y empleo, e incidencia y participación social.

Desde CEAR Madrid cogemos el testigo de la campaña Refugio por Género, de los servicios centrales de CEAR, para desarrollar **este material didáctico que, confiamos, sea de utilidad en las aulas de Secundaria y Bachillerato, para aquel profesorado comprometido con la igualdad y el derecho de asilo**, porque no todas las personas que huyen de sus países lo hacen de un conflicto armado, porque hay guerras declaradas contra personas que sólo quieren ser como son, vivir con dignidad y amar en libertad.

Esta guía no pretende ser una referencia en teorías de género, ni contribuir a debates en profundidad, sino sólo ofrecer algunas pinceladas que faciliten el trabajo educativo sobre persecución por motivos de género en las aulas, espacios estratégicos de movilización social. Este material nos va a ayudar a aclarar términos y trabajar sobre seis monográficos relacionados con diferentes motivos de persecución: violencia, transexualidad, trata con fines de explotación sexual, activismo por los derechos de personas LGTBI, mutilación genital y matrimonio forzado, desde un marco general teórico que confiamos te resulte interesante y te anime a profundizar en cada tema.

Puedes trabajar esta guía a lo largo de una sesión lectiva o en varias, dentro o fuera del horario escolar, y preferiblemente con cada grupo-clase, sin juntar aulas, para poder facilitar la comunicación y la participación de los alumnos y alumnas. Los objetivos que perseguimos:

- Ofrecer un marco teórico sencillo y asequible para alumnado de Secundaria y Bachillerato, sobre la persecución por motivos de género y el derecho a recibir protección internacional.
- Desmontar estereotipos y prejuicios sobre el sistema sexo-género y sus implicaciones más allá de países y culturas.
- Asumir la responsabilidad ciudadana en un futuro libre de discriminación, desde cada persona, en cada momento y espacio.
- Promover acciones de movilización escolar por la igualdad y en defensa del derecho de asilo.

La importancia de vernos desde arriba, de cuestionar lo aprendido y de ver más allá de la lógica patriarcal, es fundamental desde la competencia de aprender a aprender, desmontando estereotipos asociados a otras culturas, cuestionando a su vez nuestra visión etnocéntrica de violencias relativas si se trata de países europeos u “occidentales”. Este es un problema de todas y todos, en todas partes, y debemos asumir esta lucha como una reivindicación humana.

Nos proponemos colocar al alumnado y profesorado ante el reto de informarse con rigor y cuestionar los principales rasgos patriarcales en los que nadamos cada día, y a la vez entender otros factores que causan migraciones forzadas en todo el mundo, y que tienen una misma raíz.

Te recomendamos un vistazo al glosario de esta guía para que tengas herramientas que te ayuden a desarrollar las actividades con tu grupo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Glosario básico	4
Marco general: persecución por motivos de género	8
Fichas de trabajo en el aula	14
Hafsa: mutilación genital femenina. 3º, 4º de ESO y Bachillerato	15
Andrei: activismo por los derechos de personas LGTBI. 3º y 4º de ESO	17
Fátima: matrimonio forzado. 1º y 2º de ESO	19
Lubna: violencias en la pareja. 1º, 2º y 3º de ESO	21
Mariana: Transfobia. 3º y 4º de ESO y Bachillerato	23
Abiona: trata de mujeres con fines de explotación sexual. Bachillerato	25
Para profundizar, aprender y desaprender	27



Glosario básico

Sexo y género

El término sexo hace referencia a las características fisiológicas (cromosómicas) con las que nacen hombres y mujeres.

Por otro lado, el término *género* profundiza en actitudes, comportamientos y características que las sociedades atribuyen al sexo fisiológico masculino y al femenino. La asignación de roles en función del sexo determina esos rasgos de forma estereotipada, y condicionan las relaciones sociales y afectivas de los seres humanos en contextos culturales, sociales, políticos y económicos regidos por sistemas patriarcales.

La definición de la identidad de género como algo múltiple rompe con la visión clásica del binomio sexo-género (dos sexos-dos géneros). Se entiende que los cuerpos ofrecen diferencias anatómicas de carácter natural, biológico, pero es la interpretación que hacemos de los cuerpos lo que los dota de significado. Habría así dos elementos contruidos, el género y el sexo, que actúan como bisagra a la hora de comprender nuestra identidad de género (nuestros comportamientos y subjetividades), nuestra identidad sexual (nuestros deseos y afectividades) y nuestras posibilidades de estar en sociedad (nuestros roles)¹.

Mientras que muchas personas suelen considerar el sexo como algo inmutable y asignado de forma natural, el género también refleja el componente artificial que, sobre este hecho, dirige la vida de las personas, generando desigualdad entre mujeres y hombres, y hacia personas que cuestionan esa atribución (incluso la biológica) dándose identidades diversas fuera de la lógica binaria.

Lo “masculino” y lo “femenino” se construyen cultural y socialmente, y así se determina lo que se espera de una mujer o de un hombre por el hecho de haber nacido con diferentes genitales. Como construcción social, es flexible y puede cambiarse y lo determinante no es ya la diferencia sexual, sino la interpretación que las personas hacen de ella en un momento histórico determinado.

+Info: http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf

Patriarcado

Es un sistema u organización social de dominación hetero-masculina, por el cual la figura simbólica del varón se convierte en eje principal de culturas, religiones, sistemas políticos, económicos y de organización social. El patriarcado ha ido asumiendo diferentes formas y manifestaciones a lo largo de la historia, y hoy podemos afirmar que todas las sociedades en el mundo, independientemente de su nivel de desarrollo socioeconómico o sus pautas culturales, son de carácter patriarcal. Este sistema define las relaciones de poder entre mujeres y hombres asignando a estos últimos un papel vertebrador de la autoridad, la legislación y costumbres aceptadas, a la vez que son considerados gestores principales de recursos y sustentadores de desarrollo. La igualdad formal entre hombres y mujeres ante la ley es diferente en función de cada país y, sin embargo, la igualdad efectiva supone grandes y graves retos para sociedades que podríamos considerar “occidentales” o económicamente más enriquecidas.

A través de leyes y costumbres patriarcales se vulneran los Derechos Humanos de miles de mujeres y hombres en todo el mundo. En aquellos países que legislan formalmente en materia de igualdad, las costumbres y relaciones de género, generalmente no están alineadas, provocando altos índices de violencia y discriminación.

+Info: http://centreatigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo_género_y_patriarcado_Alda_Facio.pdf

¹ Diccionario de Asilo. CEAR Euskadi <http://diccionario.cear-euskadi.org/>

Derecho de asilo

Definimos *asilo* como la concesión de protección internacional dispensada por un Estado a una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera, acogerse a la protección de tal país.

Cuando una persona solicita protección internacional inicia un procedimiento administrativo que concluye en varias situaciones posibles: la denegación de su solicitud de protección internacional, la concesión de protección con reconocimiento de persona refugiada a través del Estatuto, la concesión de otras formas de protección como el Estatuto de Apatridia, la protección subsidiaria o por razones humanitarias.

El derecho de asilo es un derecho humano fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 14) y en la Convención de Ginebra (1951) y su Protocolo de Nueva York (1967). España lo reconoce en su Constitución (1978), y actualmente lo regula a través de la Ley de Asilo de 2009.

+Info: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/asilo-y-refugio/concepto>

Trata y tráfico

La trata de personas se caracteriza por “la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación”. La definición se encuentra en el ***Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños***, complementario a la ***Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional***, conocida también como *Convención de Palermo*.

Por otro lado, el tráfico de personas, muy relacionado con las migraciones forzadas, implica facilitar la entrada irregular de una persona a un Estado del que no sea nacional o no resida de manera regular. Este hecho implica necesariamente un beneficio financiero o material.

Hay 3 diferencias clave entre ambos términos, relacionadas con el consentimiento (las personas en situación de trata raramente consienten, mientras que quienes acceden al tráfico lo hacen conscientemente y a través de un pago), la explotación (el control sobre la víctima en el caso del tráfico, cesa al llegar a su destino; la persona en situación de trata sufre explotación continuada en el tiempo) y el hecho de cruzar una frontera (el tráfico siempre implica el cruce fronterizo, mientras que la trata puede afectar a personas en su desplazamiento dentro o fuera del territorio de origen, o incluso sin desplazamiento, lo que sucede en algunos casos donde la persona es extorsionada y obligada a ejercer la prostitución o cualquier otro acto contra su voluntad).

+Info: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html>

Diversidad afectiva y de género

Las siglas LGTB resultan familiares por su extendido uso y sabemos que corresponden a Lesbianas, Gais, Transgénero, Transexuales y Bisexuales. Esta realidad “elegetebé” pronto sumó otra letra, la de la Intersexualidad, y hay quienes suman otra T para personas Travestidas, una Q para Queers o una A para Asexuales. En todo caso, estas categorías que parecen sencillas, encierran situaciones personales muy diferentes, con mayor o menor grado de autoaceptación y aceptación social. Hay quienes no se reconocen en una lógica de género binario masculino-femenino y hay quienes, haciéndolo, se ven atraídas por otras de su mismo sexo.

En esta guía vamos a utilizar este acrónimo de LGTBI sabiendo que esta expresión está también cuestionada por no recoger otras identidades y sensibilidades, y lo hacemos por el mero hecho de que la comunidad educativa a la que nos dirigimos aún no tiene generalizado el uso de GODI (Géneros Orientaciones Diversas e Intersexuales)

Si bien la homosexualidad es socialmente aceptada en muchos países y culturas, el marco patriarcal² en que se desarrollan estas relaciones, supone un choque que en algunos casos genera discriminación y violencia hacia hombres y mujeres.

La conformación de la identidad sexual y especialmente, de la identidad de género, es un proceso construido cultural y socialmente, que puede desarrollarse en contextos hostiles, generando ocultación de esa identidad, traumas y problemas psicosociales severos durante la infancia y la adolescencia.

Los Derechos Humanos de personas LGTBI en todo el mundo están en riesgo, especialmente en sociedades y autoridades que convierten el cariño en delito y actúan con violencia ante comportamientos que consideran “desviados”, ejerciendo la violencia sobre personas que muchas veces acaban privadas de libertad y en algunos casos ejecutadas. La homosexualidad es castigada con pena de muerte en países como Arabia Saudí, Yemen, Irán, Libia, Sudán, Somalia, Nigeria y Uganda.

+Info: <http://www.hhri.org/es/thematic/LGBT1.html>

Heteronormatividad

Esta categoría se refiere al régimen social, político y económico cuya única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son sustancialmente complementarios en lo que respecta al deseo. Esto quiere decir que, tanto las preferencias sexuales como los roles y las relaciones que se establecen entre los individuos dentro de la sociedad, deben darse en base al binario masculino-femenino, teniendo que coincidir siempre el sexo biológico con la identidad de género y los deseos asignados socialmente a éste³; cuando el sexo biológico coincide con la identidad de género estamos ante una persona Cisgénero (o “CIS”), es decir, no transgénero.

+Info: <http://www.perseguidoslgbt.org/> y <http://shangay.com/%C2%BFqu%C3%A9-es-ser-cissexual-o-cisg%C3%A9nero>

Mutilación genital femenina

La ablación o Mutilación Genital Femenina (MGF) amenaza a 3 millones de niñas cada año y se estima que más de 200 millones de mujeres la han sufrido en el mundo. Esta práctica que supone una grave vulneración de Derechos Humanos, y consiste en la extirpación total o parcial de los órganos genitales femeninos externos; se practica generalmente en el periodo comprendido entre el nacimiento y los 15 años de las niñas, dándose también como requisito previo antes de entregar a la menor o la mujer en matrimonio, como prueba de virginidad y pureza.

Esta mutilación con fines no médicos comprende 4 tipos: clitoridectomía (resección parcial o total del clítoris), escisión (resección parcial o total del clítoris y los labios menores y mayores afectando toda la vulva), infibulación (estrechamiento de la vagina mediante corte y cosido, con o sin resección del clítoris) y todos los demás procedimientos lesivos contra los genitales de las mujeres (perforación, incisión, raspado o cauterización)

Las consecuencias de esta horrible práctica no sólo son físicas. Muchas fallecen a causa de las infecciones y otros problemas asociados y todas sufren secuelas muy graves durante el resto de sus vidas. Para practicarla se emplean “herramientas” como cristales, cuchillas de afeitar o cuchillos sin esterilizar, con todos los riesgos para la salud que conlleva este hecho, por eso en muchos países el personal médico se suma a su práctica, incumpliendo el código deontológico de no provocar daños.

Las principales razones por las que se practica son religiosas, estéticas o sociales. Su principal finalidad es restringir y controlar el cuerpo, la mente y la sexualidad de la mujer, y educarla para llevar a cabo las obligaciones que como esposa y mujer mandan las tradiciones, dejando patente su subordinación al varón.

En las comunidades en las que se practica la MGF, ésta no es percibida como maltrato sino, por el contrario, como una preparación indispensable para formar parte de la sociedad adulta. Si bien muchos gobiernos internacionales (también

² En ocasiones se habla de “hetero-patriarcado”, pero el término supone una redundancia, ya que el patriarcado defiende la heterosexualidad. Algunas autoras hablan de un modelo encarnado en hombre Blanco, Burgués, Varón, Adulto (o modelo BBVA-h, por “heterosexual”)

³ Definición extraída del glosario de www.perseguidoslgbt.org de CEAR

los africanos en países con mayor prevalencia de MGF) condenan esta vulneración de Derechos Humanos con penas de cárcel, aún queda mucho trabajo por hacer en comunidades donde es una costumbre muy arraigada y se sigue practicando a pesar del riesgo de una condena. La tradición, el honor, los crímenes de género y su extensión en áreas rurales son asignaturas pendientes para la ciudadanía mundial y muchas ONG trabajan estratégicamente con líderes comunitarios y religiosos en programas de sensibilización. La Organización de Naciones Unidas (ONU) se ha marcado un plazo de 15 años para acabar totalmente con la MGF.

+Info: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/es/> y <http://www.un.org/es/events/femalegenitalmutilationday/>

Tradición y honor

Estos términos a menudo se asocian con violencia, como mecanismo de control por un objetivo mayor, de reconocimiento social, desde una óptica de desigualdad natural entre sexos, es decir, relaciones de género que implican sometimiento.

Ser mujer es el factor clave de vulnerabilidad en la comisión de crímenes de honor. En países como Jordania, Turquía, Siria, o la vecina Marruecos, negarse a un matrimonio forzado, o incluso a ser violadas, puede generar una situación de violencia intrafamiliar que en algunos casos acaba con la muerte de las mujeres. Las conductas “censurables” bajo una perspectiva de honor no sólo están relacionadas con actuaciones disociadas con un rol tradicional de género (elegir a la pareja, cruzar palabras con hombres o incluso tener un teléfono móvil), sino con casos como violaciones y otras formas de violencia sexual que manchan el honor de la familia o que la mujer no está dispuesta a tolerar si se atreve a denunciarlo. Muchas se ven abandonadas por su entorno, y otras tantas se ven amenazadas, dejando la huida como única salida posible. Cuando llegan a otro país con una necesidad clara de protección internacional por motivos de género, se ven expuestas a no ser creídas por las autoridades, especialmente si no pueden aportar pruebas para demostrar su situación.

Para hablar de tradición u honor no hace falta mirar hacia un pasado muy remoto ni irnos muy lejos. Hoy, la Real Academia Española define “honor” como “honestidad y recato en las mujeres, y buena opinión granjeada con estas virtudes”. 5.000 mujeres son asesinadas al año por esta razón según el Fondo de Población de Naciones Unidas.

+Info: *Honour Based Violence Awareness Network* <http://hbv-awareness.com/>

Activismo

La defensa y promoción de los Derechos Humanos lleva a millones de personas en todo el mundo a convertirse en activistas. Muchas causas relacionadas con la igualdad de género logran movilizar a mujeres y hombres, que salen a la calle y emprenden acciones que logran movilizar a otros/as, rompiendo moldes patriarcales y defendiendo la dignidad y la identidad de las personas, sean como sean, vivan como vivan. La defensa de derechos y libertades se ha cobrado muchas vidas a lo largo de la historia, y en el momento actual no vivimos una situación mejor. Estos movimientos sociales han logrado grandes conquistas, que en muchas ocasiones han parado ejecuciones o han dado como fruto leyes que protegen a los seres humanos y facilitan el ejercicio de libertades.

El activismo por los derechos de personas LGTBI se torna complicado en países confesionales, independientemente de la religión mayoritaria, y en el marco de culturas tradicionalistas. Activismo y tradición generan en su relación una situación de persecución que concluye a menudo en huida para la solicitud de protección internacional.

CEAR y otras ONG están alertando sobre la situación de estas personas: “Cuando la persona demandante de asilo procede de un país donde, aunque la homofobia esté penada, no hay una persecución muy aguda porque la aplicación de la ley es más laxa, en ocasiones las autoridades españolas valoran que esa persona evitaría la persecución si se comportase de una manera “discreta”, cuando esto no es nada fácil”, comenta la coordinadora del servicio jurídico de CEAR Madrid, Elena Muñoz.

+Info: <https://www.hrw.org/es/report/2009/06/11/por-el-mismo-camino-por-caminos-diferentes/el-activismo-en-torno-la-orientacion>

Marco general: Persecución por motivos de género

Recordamos que la Convención de Ginebra de 1951 establece cinco causas o motivos de persecución que suponen el reconocimiento de protección internacional: raza/etnia, religión, nacionalidad, opinión política y pertenencia a un grupo social determinado. La persecución por motivos de género, incluida aquella motivada por la preferencia sexual y la identidad de género, están incluidas en las causas de persecución que reconoce el derecho de asilo⁴.

Desde el punto de vista de la protección internacional, la persecución puede ser definida como la violación grave, sostenida o sistemática de los Derechos Humanos. La discriminación o el trato menos favorable puede llegar a suponer persecución, requiriéndose protección internacional. Hablamos de persecución por motivos de género cuando estas violaciones de Derechos Humanos tienen relación con el papel que se le asigna a una persona debido a su identidad de género (mujer, hombre, trans, u otras) o debido a sus preferencias sexuales.

Las mujeres y las personas no normativizadas -aquellas cuya identidad o cuya sexualidad no se ajustan al sistema patriarcal- sufren discriminación y persecución, especialmente a través del control de su sexualidad, de su capacidad reproductiva y de su cuerpo⁵.

Dos colectivos especialmente afectados por la persecución por motivos de género son las mujeres, por el hecho de serlo, y las personas LGTBI, por desafiar la heteronormatividad bajo una perspectiva patriarcal. El activismo de hombres heterosexuales que piden la igualdad también puede suponer riesgo para ellos en muchos contextos.

La Ley española de asilo⁶ reconoce en su artículo 3 el supuesto de género para conceder protección internacional: "La condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país (...)" La inclusión de este supuesto ha sido aplaudida pero legalmente queda condicionado a la situación particular de persecución y no es considerada como razón en sí misma (art. 7.1.e)⁷

Algunas de las principales causas de persecución por esta razón incluyen diferentes tipos de violencia contra las mujeres: mutilación genital, quema de viudas, regulación impuesta sobre la reproducción: esterilización forzosa, aborto provocado en contra de su voluntad, lapidación, matrimonio forzado, persecución por orientación sexual o identidad de género, violencia de género intrafamiliar y/o comunitaria, abusos sexuales, feminicidio... Cada persona cuenta una historia, en un momento y un lugar determinados, en una situación diferente y a la vez igual que otras que se encuentran en otros países.

Desde el punto de vista estructural, la persecución por motivos de género afecta generalmente a mujeres y también a hombres, y puede manifestarse mediante la imposición de leyes y normas sociales, religiosas o culturales discriminatorias; o a través de penas o castigos magnificados por transgredir este tipo de leyes y normas; manifestándose tanto en el entorno privado como público y ejecutándose por agentes estatales y no estatales⁸.

⁴ <http://cear-euskadi.org/diccionario/motivos-de-persecucion/>

⁵ <http://cear-euskadi.org/guia/asilo-y-genero-2/>

⁶ Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

⁷ "En función de las circunstancias imperantes en el país de origen, se incluye en el concepto de grupo social determinado un grupo basado en una característica común de orientación sexual o identidad sexual, y, o, edad, sin que estos aspectos por sí solos puedan dar lugar a la aplicación del presente artículo".

⁸ <http://cear-euskadi.org/diccionario/persecucion-por-motivos-de-genero/>

Algunas causas y claves de la persecución por género

Trata y prostitución

Son muy diversas las causas por las que una persona puede convertirse en víctima de trata: vivir en países inmersos en graves conflictos políticos, sociales, étnicos o religiosos, huir de entornos en los que las mujeres sufren distintas formas de violencia de género (mutilación genital, matrimonios precoces y forzados, violencia intrafamiliar...) o estar expuestas a los procesos de feminización de la pobreza que muchos países padecen. Ante la política de cierre de fronteras establecida por la Unión Europea, que hace prácticamente imposible llegar a los países europeos de forma legal y segura, son más las personas que, al intentar cruzar a otro país, caen en las redes de tráfico ilegal de migrantes y de trata de seres humanos.

No obstante, y con independencia de los motivos por los que una persona se haya visto forzada a abandonar su país, el hecho de ser víctima de una red de trata, con todo lo que conlleva en cuanto a vulneración de sus derechos, ya justifica, por sí solo, que esta persona sienta temor a ser perseguida o a sufrir graves daños o tortura en el caso de tener que regresar a su país. Este es el caso, por ejemplo, de aquellos países donde está penalizado el ejercicio de la prostitución, aunque sea de manera forzada. O, en otro caso, cuando se haya vulnerado la legislación migratoria al haber salido del país de origen sin cumplir los requisitos legales exigidos. También si, por ejemplo, no puede atender el pago de la supuesta deuda contraída con la red y puede verse sometida a sus represalias. O, asimismo, por la posible estigmatización o rechazo por parte de su familia o su comunidad, lo que le impediría llevar una vida digna.

En estos casos, cuando la persona alega encontrarse en riesgo si se ve obligada a retornar, se hace merecedora de la protección que ofrece la Convención de Ginebra de 1951, así como nuestra Ley española de Asilo, que reconoce expresamente la persecución por motivos de género en su artículo 7.1 e) y señala en su artículo 15, las necesidades de protección internacional surgidas in situ, es decir, cuando los fundados temores a ser perseguida o el riesgo real de sufrir daños graves estén basados en acontecimientos sucedidos o actividades en que haya participado la persona solicitante con posterioridad al abandono de su país de origen o de residencia en el caso de apátridas.

Decíamos en nuestro glosario, que la trata es “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción”, es decir, “al rapto, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra- con fines de explotación sexual”, según el Protocolo de Palermo de Naciones Unidas.

Un total de 63.251 víctimas de trata fueron identificadas entre 2012 y 2014 en 163 países. En esa categoría caben varios supuestos (explotación sexual, reclutamiento de niños soldado, tráfico de órganos, esclavitud y trabajo forzado y otros) Es el tercer negocio más lucrativo del mundo tras la venta de drogas y de armas, y se estima que alrededor de un 70% de víctimas son mujeres y niñas⁹.

Los casos de explotación sexual son difíciles de identificar; aunque esta práctica está penalizada en la mayor parte de países del mundo, los proxenetas controlan las comunicaciones de las mujeres, y las constantes amenazas y deudas ilegítimas que contraen con sus tratantes, impiden que hablen y denuncien por miedo, por lo que las cifras pueden alejarse mucho de la situación real.

Como decíamos, en el caso de España, la prostitución es una práctica ilegal y la trata, un delito, es decir, es ilegal. La trata se basa en el engaño, generalmente por personas que la víctima conoce y en las que confía, que fingen haberle conseguido un puesto de trabajo en otro país con unas condiciones atractivas. Cuando la pobreza anima a muchas mujeres a buscar oportunidades fuera de su país, las mafias de tratantes tejen sus redes para captar a sus víctimas. El tráfico de seres humanos, si bien no es igual a trata, sí se relaciona mucho con ella, ya que las víctimas contraen enormes deudas por ayudarles a cruzar la frontera de manera irregular y “arreglar sus papeles”. Todo el

⁹ http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf

proyecto se pinta con una complicación mínima y sólo asociada al hecho de cruzar la frontera, pero la víctima no puede imaginar lo que le espera al otro lado.

La persona de confianza lo es porque conoce a su familia y si la chica ofrece resistencia surgen las amenazas: “si te niegas tu familia lo pagará”, llegando a mostrar fotografías aparentemente normales, de la persona que ha ejercido de gancho, con miembros de la familia de la víctima, posando con una normalidad que hace temer lo peor. Además, la deuda inicial por ayudarle con todo el procedimiento para lograr un trabajo digno en un país diferente, se multiplica hasta cifras que ellas no pueden asumir a menos que transijan y ejerzan la prostitución. Pronto empezará otra pesadilla: la convicción de que nunca lograrán pagar esa deuda, al ser constantemente “multadas” por oponerse a ser violadas reiteradamente, o por no cumplir con las reglas de los tratantes, aumentando nuevamente esa “deuda”.

Algunas de estas mujeres han logrado escapar y denunciar. Las familias quedan expuestas a la violencia y ellas, en muchas ocasiones, condenadas a la clandestinidad.

La trata coloca a las mujeres en una posición de objetos sexuales desprovistos de pensamiento o sentimiento en un contexto donde los clientes son cómplices de la explotación. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad alerta sobre la dimensión de esta práctica: 8,3 millones de euros son generados como beneficio al día desde España, contribuyendo a la red global de trata con fines de explotación sexual. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarticulaban 42 organizaciones criminales y detuvieron a 471 personas en 2015, y a pesar de todo, la rueda sigue girando.



FUENTE: UNODC. DATOS 2014 PUBLICADOS EN MEMORIA 2016

Control sobre la sexualidad de las mujeres

Ya hemos hablado sobre la mutilación, su definición, sus tipos y algunas de sus consecuencias. Ahora valoraremos la situación desde España, donde residen personas migrantes y refugiadas procedentes de algunos países donde esta práctica está más o menos extendida: Senegal, Nigeria, Mali, Gambia, Ghana, Guinea Conakry, Mauritania, Camerún y Guinea Bissau, donde la prevalencia de los casos suele superar el 85%.

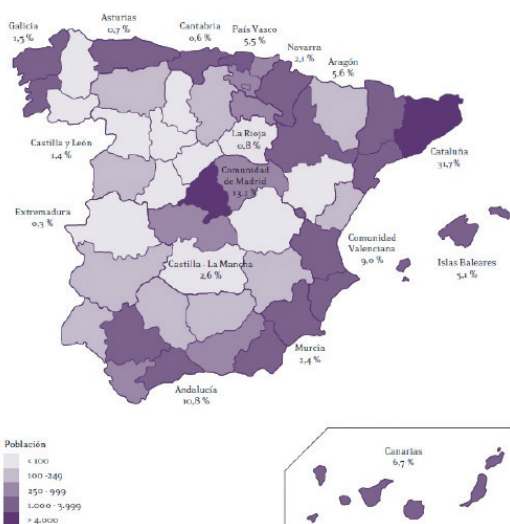
Poco a poco, se van creando materiales de concienciación para personal sanitario y profesionales del ámbito social, para que sean capaces de detectar casos de riesgo, esto es, familias procedentes de alguno de estos

países, con hijas pequeñas y con la capacidad legal de poder viajar al país de origen de vacaciones. Además, organizaciones como Médicos del Mundo, trabajan en programas de mediación con estas familias y lo hacen desde un enfoque de prevención; en Navarra destaca el trabajo de [Fátima Djarra](#), mediadora de origen guineano.

El primer paso para intervenir es conocer. Profesionales y activistas como Fátima se documentan, consultan estadísticas de migración y países de origen donde se practique la ablación y estudian en qué localidades residen estas personas; contactan con las unidades de Trabajo Social y asociaciones que aborden la prevención.

En ocasiones se puede llegar a trabajar con las mujeres sin abordar directamente el tema, para ello es fundamental entender las claves culturales y de comunicación en contextos patriarcales. El proceso de concienciación es lento, pero seguro, confirma Yolanda Rodríguez, de Médicos del Mundo:

Distribución territorial de la población femenina procedente de países donde se practica la MGF



“Las familias se dan cuenta de que someter a sus hijas a esta práctica es un paso atrás en sus derechos”¹⁰.

Además de la mutilación genital, conocemos otras fórmulas de controlar la sexualidad de las mujeres; en lo concerniente a su capacidad reproductiva, encontramos la esterilización y aborto forzados, una práctica que conocen bien las mujeres indígenas de Guatemala, México o Perú, y también de Uzbekistán o China, por citar algunos casos. Resulta complicado poner una cifra, pero podemos hacernos una idea de su dimensión con un solo dato: a pesar de ser considerado un crimen de lesa humanidad tras la segunda guerra mundial, y un delito grave de violencia sexual, parece que este hecho no importó mucho a gobiernos como el de Alberto Fujimori (1990-2000), que esterilizó a más de 300.000 mujeres indígenas contra su voluntad (aunque el Ministerio insistía en que se informó debidamente, muchas mujeres aclararon que no eran conscientes del procedimiento).

También resulta necesario hablar de violencia sexual en el marco de la pareja, una realidad totalmente invisible en todas las sociedades y culturas, y de las violaciones “correctivas”¹¹ para lesbianas, transexuales y bisexuales, tristemente frecuentes en los 5 continentes. Entendemos que este tipo de violencia homófoba escapa a religiones, culturas y orígenes. Quizás tengamos más noticias sobre lo que ocurre en países como El Salvador, pero en otros del continente africano también son una realidad. Una de las solicitantes de asilo con las que trabaja CEAR, denuncia en su [testimonio](#), que tuvo que huir de Venezuela ante la amenaza telefónica de policías que iban a acudir a su domicilio para violarla, para que supiera “qué era un hombre”.

Hace meses conocíamos [el caso de Higui](#), una mujer argentina que fue violada por 10 hombres para curar su homosexualidad. Higui se defendió con un cuchillo y acabó con uno de sus agresores. Ha sido recientemente puesta en libertad por haber actuado en defensa propia.

Diversidad sexual e identidad de género

Seguramente, cuando unimos términos como “persecución”, “homosexuales” o “torturas” y “detenciones arbitrarias” nos acordamos de Ucrania, Rusia y Chechenia. Hacemos bien en identificar casos concretos de los que nos hablan la prensa y las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, pero ¿sabemos si esa suma de términos se da en otros países como Yemen o Túnez? La respuesta es un rotundo sí, pero no se trata de países que podemos denominar “occidentales” y, por lo tanto, el tema no interesa tanto a la prensa.

Hoy, las leyes que criminalizan las relaciones entre personas LGBTI están presentes aún en 73 países, mientras que los territorios o países que las castigan con pena de muerte ascienden hasta un total de 13:

Países con pena de muerte para las relaciones homosexuales						
Arabia Saudí	Irán	Siria	Afganistán	Yemen	Pakistán	Irak
Emiratos Árabes Unidos	Mauritania	Somalia	Nigeria	Qatar	Sudán	

Por otro lado, [además de otras penas](#), destacamos aquellos países donde estas relaciones suponen desde 15 años de privación de libertad, hasta cadena perpetua:

De 15 años de condena a cadena perpetua					
Angola	Comores	Eritrea	Kenia	Maldivas	Suazilandia
Antigua y Barbuda	Santa Lucía	Etiopía	Sumatra del Sur	Mauricio	Uganda
Barbados	Tanzania	Guyana	Trinidad y Tobago	Omán	
Botsuana	Zambia	India	Malawi	Provincia de Aceh	

Imaginemos que una de estas personas, procedente de cualquiera de estos países desea solicitar asilo en un país europeo. Sencillamente, no puede volver a su país, es una posibilidad que no está sobre la mesa. En las solicitudes de protección internacional las personas deben contar su historia, y deben hacerlo con un grado de detalle que muchas veces perjudica su estado emocional, especialmente cuando hay traumas al revivir todo lo sucedido (secuestro, tortura, violencia sexual...) Hace poco leíamos una historia insólita: la solicitud de asilo de un ciuda-

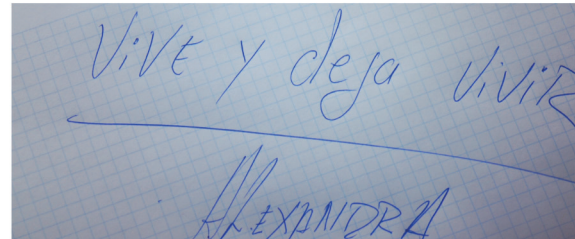
¹⁰ http://www.huffingtonpost.es/2017/02/06/mutilacion-genital-espana_n_14592178.html

¹¹ <http://www.africagbt.org/index.php/es/item/270-violacion-correctiva-camerun/270-violacion-correctiva-camerun>

dano iraquí, Sahir Ahmad, fue denegada por “no demostrar suficientemente su orientación sexual”. El tribunal de Ámsterdam determinó la deportación de Ahmad a Irak, donde su vida corre peligro. Parece que no bastaron las pruebas de su relación de dos años y medio con su pareja.

El caso de Ahmad fue mediático, pero hay otros casos que no lo son. Muchas organizaciones del movimiento LGTBI y algunas ONG defensoras de Derechos Humanos se empeñan en sacar a la luz **historias como la de Alexandra**.

Alexandra era activista por los derechos de las personas LGTBI y presidenta de las transexuales en la organización Arcoiris en Honduras. Tras el golpe de Estado de 2009 comenzaron a aparecer muertas muchas compañeras de lucha. En una semana fueron 20. Cada vez que sonaba el teléfono, Alexandra se preguntaba horrorizada quién habría muerto.



Aun así, no quiso callarse y apareció en varios canales de televisión para denunciar la situación, lo que le convirtió en objetivo y llegó a recibir amenazas en directo. Después empezaría su pesadilla. Fue atropellada por un coche, recibió constantes amenazas telefónicas y finalmente fue secuestrada durante un mes, tiempo en el que fue torturada y violada sistemáticamente. Hoy reconoce: “si estoy viva es de milagro (...) Tengo mucha fuerza de voluntad, y ganas de vivir, por eso sigo viva” Precisamente, esa fuerza, nos hace querer visibilizar las violencias contra las personas trans a través de esta guía, y de otras **campañas y publicaciones**.

El activismo por los Derechos Humanos no es fácil, pero es la única forma de cambiar las cosas. Muchas personas LGTBI que por su lucha activa son perseguidas en su país de origen, no corren mejor suerte en su ruta migratoria o en la sociedad de acogida. Recientemente, una refugiada trans hondureña **fue agredida en Madrid** por su identidad de género. Cuando se produjo la agresión algunos medios se hicieron eco de este hecho y se aportaron datos escalofriantes: en Madrid, se produce una agresión homófoba o transfóbica cada dos días. Las personas LGTBI que solicitan protección internacional y, que en sus países han sido activistas, buscan seguir adelante a través de su participación en asociaciones del movimiento LGTBI en España.

Violencias: en travesías, país de origen y destino

¿Qué sucede durante las travesías migratorias? ¿Es lo mismo enfrentarse a la ruta de los Balcanes que estar en Libia a la espera de conseguir una plaza en una lancha para cruzar a Italia? ¿Sufren una mayor violencia las mujeres en su relación con las mafias?

Complicadas preguntas con fáciles respuestas. Y las preguntas son complicadas porque nos ponen en la situación de cuestionarnos cómo podemos permitir la sistemática violación de Derechos Humanos, cada día, sin ofrecer vías legales y seguras de acceso a la protección internacional para estas personas. En el fondo se trata de un dilema moral que hace cuestionar la humanidad de quienes tienen los medios para poner fin a esta situación.

Libia¹², ese país que la Unión Europea entiende que es seguro para las personas migrantes, lleva tiempo en el foco de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y también de organismos internacionales. La Organización Internacional de Migraciones ha denunciado¹³ recientemente que en este país existe un mercado de esclavos/as. Mujeres y hombres son vendidos por 200-500 dólares. El destino de ellas, mujeres y niñas, podemos imaginarlo.

Quienes huyen de sus países (por diferentes razones, no sólo por la guerra) se encuentran en situación de vulnerabilidad. Lo sabe la Asamblea General de la ONU, que en 2003 hizo público el Protocolo de Prevención, Elimina-

¹² Según el ACNUR, hay en el país 1,3 millones de personas libias desplazadas por el conflicto, a las que se suman por otro lado migrantes y refugiadas (330.000), atrapadas en unas condiciones infrahumanas. El Alto Comisionado asegura que “Niños, mujeres y hombres que ya han sufrido demasiado no deberían soportar condiciones de tal dureza”.

¹³ <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2017/04/oim-advierte-de-migrantes-vendidos-como-esclavos-en-libia/#.WUQHRWiyiU>

ción y Penalización de la Trata de personas, especialmente mujeres y niños. Se trata del primer instrumento legal internacional que acuerda una definición compartida sobre trata, lo que podía ayudar a extender un mayor grado de protección por parte de todos los países. Importantes avances en materia legislativa que nuevamente quedan desconectados de la realidad.

Un informe de Naciones Unidas¹⁴ apunta que, al menos, 1 de cada 5 mujeres refugiadas o desplazadas ha sufrido violencia sexual. Por otro lado, un 60% de muertes maternas podrían haberse evitado si estas mujeres se encontraran en áreas de atención con servicios adecuados durante su travesía migratoria.

Médicos sin Fronteras señala que 800 mujeres mueren diariamente por complicaciones en su embarazo y parto, pero la cifra, señalan en esta organización “sólo es una parte, a la que se añaden problemas como la transmisión de VIH de madre a hijo, fístulas obstétricas, violencia sexual o abortos no seguros que ponen en riesgo la vida de las mujeres”

Otra referencia es aportada por Amnistía Internacional, que asegura haber consultado a 40 mujeres refugiadas, de las cuales, todas ellas denunciaron que los traficantes, el personal de seguridad u otros refugiados las habían sometido a malos tratos físicos y explotación económica y que las habían manoseado para que tuvieran relaciones sexuales con ellos¹⁵.

Amnistía Internacional también denuncia la alta vulnerabilidad a que se ven expuestas mujeres que viajan con sus hijos/as y niñas solas, especialmente amenazadas en travesías migratorias, donde se ven obligadas a compartir intimidad con cientos de hombres en campamentos de Hungría, Croacia, Grecia y otros lugares. Una de estas mujeres contaba que era espiada cuando iba al baño en un centro de acogida en Alemania, y otras se negaban a pisar el baño al sentirse inseguras.

En definitiva, las violencias se dan en países de origen (violación como arma de guerra, mutilación genital, crímenes de honor, matrimonios forzados...) en los de tránsito (violaciones, captación de víctimas de trata, especialmente entre mujeres y niñas) y en los de acogida (regulaciones e instalaciones no adecuadas para ellas) Señala AI que “estas mujeres han huido de algunas de las zonas más peligrosas del mundo, y es una vergüenza que sigan en peligro en suelo europeo”

Nuestras compañeras y compañeros de CEAR Euskadi han publicado un documento estremecedor y muy recomendable: **Estoy viva. Cartografías de resistencias de mujeres provenientes de África subsahariana**, que recoge los testimonios de Clara, Jeanne y Sara.

En esta publicación se aborda la cartografía de resistencias para aprender a leer los mapas más allá de sus elementos básicos. Los mapas se pueden convertir en dispositivos de orientación y protección. Para Jeanne fue así:



MUJERES EN LESBOS, MISIÓN CEAR 2016

“Cuando tomé la decisión de salir tenía como meta llegar a Marruecos, pero ¿cómo llegar? Tenía que salir por Nigeria. Compré un cuaderno escolar donde vienen los mapas de África que utilizan en el colegio. Yo los recorté y me los llevé conmigo. Sabía que no podía irme a la parte del desierto de Nigeria ni al norte de Camerún porque allí estaba muy fuerte Boko Haram. La idea era hacer Nigeria-Níger-Argelia y Marruecos. Pero para ir a Níger tenía que subir hacia el norte de Nigeria y ahí estaba Boko Haram, así que me fui por el sur hasta la frontera con Benín, donde hablan francés”

¹⁴ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2014)

¹⁵ <http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/18/569d2f75e2704e11678b4597.html>

Fichas de trabajo en el aula

Hasta aquí, hemos podido compartir contigo algunos conceptos, claves y reflexiones en torno al género y al desplazamiento forzado. Sabemos que no son suficientes para tener un conocimiento en profundidad, pero también sabemos que sí lo son para proponer a tu clase las actividades que plasmamos en las fichas didácticas.

Nos hemos basado en la campaña Refugio por Género, dirigida a profesionales del Periodismo, para ofreceros un material adaptado a aulas de distintos niveles. Como puedes observar, hay algunos temas que hemos considerado más adecuados a unas edades y otros a otras, en tu mano está la posibilidad de adaptar las propuestas a las necesidades del grupo. Te invitamos a completar las actividades si lo ves necesario, por eso hemos ido indicándote fuentes de información “para saber más” a lo largo de este primer bloque.

Por último, y dada nuestra experiencia, sabrás tan bien como nosotras que hablar sobre género en las aulas no es tarea fácil. Cuando CEAR Madrid acude a un instituto para contar qué está sucediendo en el mundo con las personas refugiadas, y aludimos a la persecución por género, nos encontramos con un desconocimiento enorme de esta realidad, y es por el mero hecho de cruzar variables. Estamos acostumbradas a hablar de personas refugiadas, o de personas LGTBI o de mujeres refugiadas, pero parece difícil abordar la situación de una mujer transexual que ha tenido que huir de su país por su identidad de género, convirtiéndose en refugiada. Situaciones reales que tenemos la obligación de visibilizar con nuestro trabajo en las aulas.

Poner el foco en la situación de estas personas es el primer paso hacia un cambio social del que todos y todas debemos formar parte, para ser sociedades mejores, más inclusivas y democráticas, sociedades que se enorgullecen de respetar los Derechos Humanos y que quieren siempre más. Por estas personas, por estas nuevas sociedades, es esta guía, y tú haciendo posible ese cambio. Gracias (y muchas).

“Cuando mi madre descubrió que era lesbiana me acusó de estar poseída por el diablo y me echó de casa”



Mimi Etiopía

PERSEGUIDOS EN ÁFRICA ORIENTAL

Hafsa: mutilación genital femenina

3º, 4º de ESO y Bachillerato

Objetivos:

- Dar a conocer esta práctica en diversas sociedades (no tanto desde religiones o países).
- Entender que la mutilación genital femenina (MGF) es una vulneración de Derechos Humanos que pone en riesgo la salud y la vida de mujeres y niñas en todo el mundo.
- Animar al activismo contra la MGF conociendo el trabajo de entidades especializadas situadas en Madrid.

Materiales:

- Enlace a la historia: https://www.youtube.com/watch?v=Nz01qb_nBQ

La historia de Hafsa:

¿Quién la cuenta?: su hermano Gian

¿Dónde suceden los hechos?: Burkina Faso

¿Qué ha sucedido?:

Cuando Hafsa dio a luz a su hija Aisha no paraba de llorar. A pesar de traer al mundo a una preciosa niña que era la alegría de la familia, Hafsa no deja de mirar la puerta, angustiada, recordando aquel día, a sus 15 años. Un día como otro. Su madre y su tía le invitaron a ir con ellas a visitar a un familiar y en el trayecto, las dos mujeres llevaron a la chica a un sitio apartado y lograron inmovilizarla y cortarle el clítoris.

Hafsa casi muere, perdió mucha sangre, y todavía no puede creer que su madre y su tía pudieran causarle tantísimo dolor. Cuando mira la carita de Aisha por primera vez, Hafsa decide huir como sea para que nadie pueda hacerle daño.

Actividades:

Preguntas generadoras para el debate:

- La pregunta del millón: ¿por qué se practica?
- ¿Es una cuestión religiosa?
- ¿Pensáis que las mujeres son las únicas responsables de acabar con esta práctica?
- ¿Qué tiene que suceder para que deje de practicarse?

Presta atención a las ideas y apunta las conclusiones (aquellas que sean más compartidas en el debate) en un papelógrafo o la pizarra, que no debe borrarse hasta el día siguiente.

Investigación:

Divide al grupo en cinco equipos. Cada uno debe preparar una presentación de no más de 15 minutos que después deberán presentar en clase, en torno a cuatro temas:

- ¿Cuál es el origen de esta práctica? ¿Cómo empezó todo?
- Consecuencias de esta práctica para la salud.
- Principales países y sociedades donde se practica.
- Leyes internacionales y sobre Derechos Humanos que condenan la MGF.



- e. Iniciativas de países no europeos para acabar con la MGF.

Este trabajo compartido supondrá que toda la clase tenga la misma información. Será el punto de partida para la elaboración de un manifiesto para la erradicación urgente y definitiva de la MGF. Este manifiesto será firmado por toda la clase e impulsado hacia fuera (otras aulas, espacios comunitarios del barrio, centro de salud más cercano...) para su publicación en la web del centro escolar u otro espacio público de divulgación.

Argumentario:

Imaginad que formáis parte del equipo de cooperantes de una ONG en Somalia. Trabajáis en la región de Xuddur con líderes comunitarios/as y ahora estáis trabajando en una campaña de sensibilización contra la mutilación genital. Vais por los pueblos hablando con las familias, y os habéis encontrado con una pareja (ella mutilada y ahora embarazada) que va a seguir esa práctica si tiene una niña.

Separamos a la clase en dos. Uno de estos grupos representa a la pareja, que debe insistir en que es una tradición, que siempre se ha hecho y que nunca pasa nada, que es un rito que purifica a las mujeres, les limpia y es una garantía de su virginidad cuando deba casarse.

El segundo grupo representa a esta ONG, y va a aportar argumentos médicos para intentar convencer a la pareja. Poco a poco se irá generando un debate en el que la ONG tiene que entender una cosa fundamental: cuidar el lenguaje y las formas para no generar rechazo. Empezaréis así:

“A medio y largo plazo se han descrito fundamentalmente afectación urinaria, infecciones, problemas en la salud sexual y reproductiva y complicaciones secundarias a la cicatrización, más probables complicaciones en el parto como prolongación del trabajo de parto, desgarros, parto instrumental o hemorragias obstétricas en comparación con las no mutiladas.”

Médicos del Mundo

Preguntas generadoras sobre la discusión:

- ¿Os habéis sentido cómodos/as defendiendo una práctica contraria a los Derechos Humanos?
- ¿Pensáis que hay muchas personas que apoyan esta práctica entre la población rural? ¿y urbana? ¿Creéis que algunos médicos urbanos colaboran con la MGF o es algo impensable?
- ¿Consideráis que un lenguaje médico llega a personas que podrían ser analfabetas? ¿Cómo os podéis hacer entender mejor con vuestro mensaje?

Luchas ejemplares:

Asha Ismail es fundadora y presidenta de la ONG ***Save a Girl Save a Generation***, desde donde lucha contra la MGF. Una práctica que sufrió ella misma a los 5 años y que no deja de denunciar.

Asha es refugiada y vive en España. Cuenta que “Mi madre consideraba que cumplía con su deber, que no era otro que asegurarse de que llegaba virgen al matrimonio” “El dolor que sentí fue tan intenso que aún hoy no lo puedo describir. Intenté gritar con todas mis fuerzas, pero no pude porque me metieron un trapo en la boca. Donde vivía era vergonzoso oír los gritos, una mujer no debe enseñar su dolor”, cuenta esta activista somalí. “A día de hoy no puedo coser ni un botón, soy incapaz de ver una aguja”¹⁶.



¹⁶ <http://www.20minutos.es/noticia/2050052/0/asha-ismail/victima/ablacion/#xtor=AD-15&xts=467263>

Andrei: activismo por los derechos de personas LGBTI

3º y 4º de ESO

Objetivos:

- Entender que el cariño no puede ser considerado un delito. Todos y todas tenemos el derecho de amar a quien queramos y ser como queramos ser.
- Entender que la LGTBIfobia va más allá de religiones y culturas, no podemos hablar de países más homóforos que otros, se trata de sus gentes, sociedades tradicionalistas que niegan libertades personales y derechos fundamentales.
- Contribuir con vuestras propuestas a sociedades abiertas, plurales y libres de LGTBIfobia.

Materiales:

- Enlace a la historia: <https://www.youtube.com/watch?v=kXib16LGSIM&index=6&list=PLP2fZD1gi1So6saGWV2tCdW2qKEcvthc8>

La historia de Andrei:

¿Quién la cuenta?: su amiga Irina

¿Dónde suceden los hechos?: Rusia

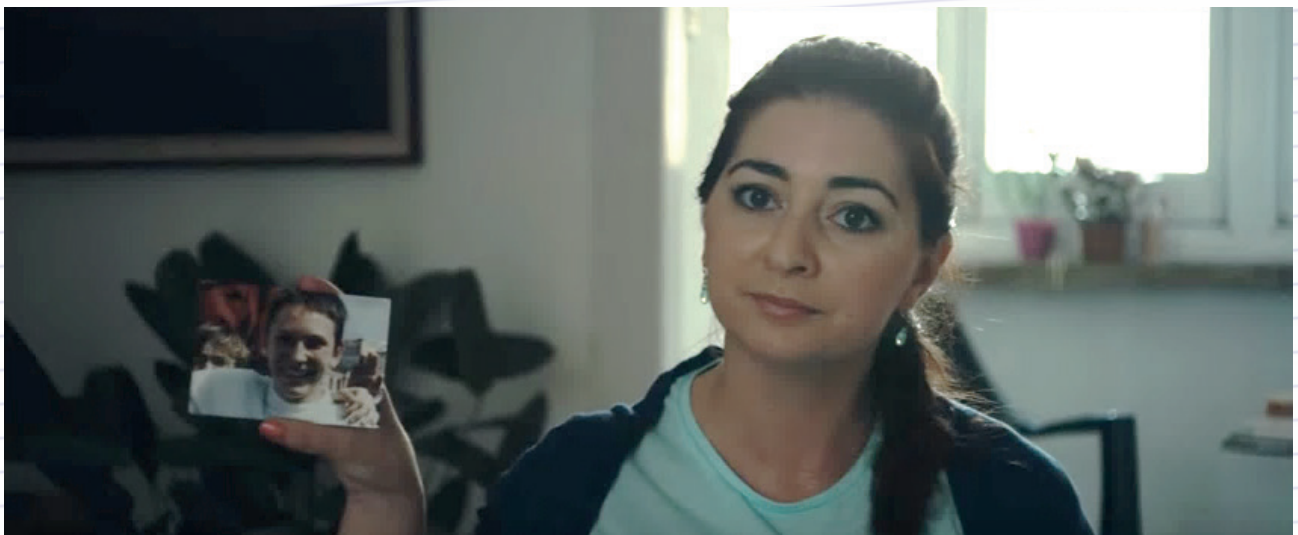
¿Qué ha sucedido?:

Andrei lleva muchos años luchando, desde niño incluso, por poder ser como es. Rusia es un país duro para las personas homosexuales, y no supo cuánto hasta que su compañero, Alexander, murió a manos de la policía. La amiga de Andrei cree que su lucha es un ejemplo para todos y todas, por empeñarse en que la muerte de Alexander no quedara impune y a pesar de todo el sufrimiento, también piensa que la lucha no ha merecido la pena. Al final, Andrei se ha visto obligado a huir de un país que no quiere protegerlo de la violencia que el mismo Estado está promoviendo.

Actividades:

Preguntas generadoras para el debate:

- ¿Por qué se persigue a las personas LGBTI en el mundo?
- ¿Por qué ha tenido que huir Andrei?
- ¿Merece la pena luchar? ¿Estáis de acuerdo con la amiga de Andrei?



- ¿Creéis que la policía cumplía órdenes, o creéis que Alexander pudo morir por casualidad o mala suerte?

Trabajo de investigación:

¿de qué estamos hablando?

Has oído hablar de las siglas LGTBI, pero ¿qué significa cada letra? Ojo, que van apareciendo más realidades relacionadas con la diversidad sexual, puedes añadir a LGTBI las letras A y Q y esa T seguro que tiene más de un significado. Elabora un pequeño glosario (máximo 1 página) con todas estas identidades. Si te ayuda a entenderlo, puedes ayudarte de personas famosas que conoces y que se identifican como LGTTBIQA.

¿Qué es un derecho? ¿Y una libertad?

Entre todos y todas vamos a definir ambos términos. Dividimos la pizarra en dos y hacemos lluvia de ideas. Podemos poner ejemplos de derechos y libertades. Si hay atasco creativo siempre podemos contar como ejemplo con textos como la **Constitución Española** (Título I: de los derechos y libertades fundamentales) o la **Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea**.

Abrimos un debate sobre estas preguntas:

1. ¿Por qué es importante que seamos todos/as iguales en el disfrute de nuestros derechos y libertades?
2. ¿Qué impide a las personas ser como son y vivir y amar en libertad?
3. ¿Cómo podemos empezar a construir sociedades que defiendan los derechos y libertades por encima de todo lo demás? (la hoja de ruta de sociedades libres de LGTBIfobia)
4. Los derechos y libertades que marca la Constitución Española... ¿son efectivos? ¿falta alguna?
5. ¿Crees que en España hay discriminación hacia el movimiento LGTBI?

El mapa de la vergüenza

La diversidad sexual y de género, cuestiones naturales y protegidas por las leyes en algunos países, son un problema en muchas sociedades. Queda mucho por hacer, pero antes de ponernos en marcha tenemos que saber qué está pasando y por qué Andrei ha tenido que huir de su país, dejando a su familia, a sus amigos y amigas, y todo lo que conoce. Saca un mapamundi mudo de Internet. Imprímelo y señala en color marrón oscuro aquellos países en los que ser LGTBI conlleva la pena de muerte.

En naranja, colorea los países que condenan con penas de cárcel a las personas LGTBI y en azul claro aquellos

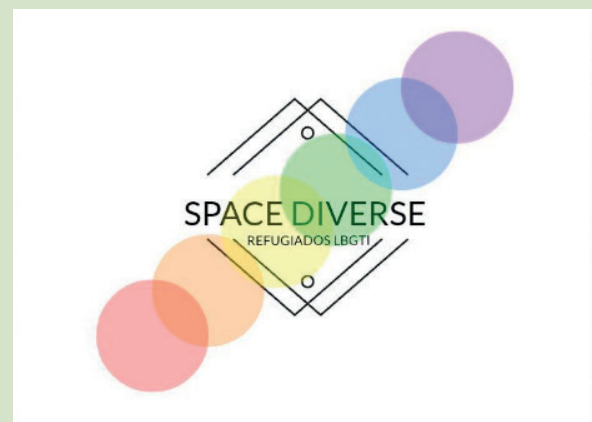
que permitan uniones civiles con personas del mismo sexo. En azul oscuro, los que permiten matrimonio. Puedes dejar en blanco aquellas regiones de las que no encuentres información.

Pioneros y pioneras de la lucha LGTBI

En 5 equipos, o de manera individual: Busca información sobre activistas por los Derechos Humanos y libertades de personas LGTBI en estos cinco países... ¡a ver qué encuentras!: Rusia, Chechenia, Venezuela, Camerún y Palestina. Si consigues testimonios de activistas compártelos con el grupo.

Luchas ejemplares

Cindy se ha cansado de ser invisible. Llegó a España hace meses solicitando protección internacional. No puede volver a su país, es imposible. Cuando llegó a Madrid alucinó con el barrio de Chueca, nunca pudo imaginar que aquí las personas LGTBI fueran tan abiertas, pero también se enfadó cuando no vio ni una organización LGTBI presente en la manifestación del día de las personas refugiadas.



“Yo soy refugiada... y soy lesbiana. Seguro que en mi situación hay muchas personas que aún no se atreven a volver a salir del armario en un país nuevo. Quiero contar con ellas para que pierdan el miedo, que se muestren tan bellas como son. Estoy muy contenta por haber tenido esta fuerza para mi proyecto Space Diverse, una red de organizaciones donde se encuentren las ONG que trabajen con migrantes y personas refugiadas y las asociaciones del movimiento LGTBI. Mi sueño es que haya un gran bloque de personas refugiadas en la próxima marcha del Orgullo, y un gran bloque de personas LGTBI en nuestra manifestación del 20 de junio, que podamos trabajar juntas y nos conozcamos y reconozcamos”.

Fátima: matrimonio forzado

1º y 2º de ESO

Objetivos:

- Reflexionar sobre el concepto de “patriarcado” y sus implicaciones para la vida de mujeres y hombres en el mundo.
- Saber identificar los actos que, en nombre de la tradición y el honor, vulneran los derechos fundamentales de niñas, jóvenes y mujeres en diversos países.
- Conocer historias de vida que desafían la lógica patriarcal del matrimonio forzado.

Materiales:

- Enlace a la historia: <https://www.youtube.com/watch?v=kQ7A0CfghRk>
- Testimonio de Sonita: http://www.eldiario.es/andalucia/Sonita-matrimonio-forzado-sentir-animal_0_483302848.html

La historia de Fátima:

¿Quién la cuenta?: su amiga Gloria

¿Dónde suceden los hechos?: Pakistán

¿Qué ha sucedido?

Fátima nació en Pakistán y como muchas otras jóvenes, se encontró con la desagradable situación de un enfrentarse a un matrimonio forzado. Cuando tenía 13 años, le dijeron que debía casarse con uno de sus primos, mucho mayor que ella que, además, ni conocía. Al negarse, su familia le dio la espalda y se mencionó el honor como motivo para abandonarla en la calle. Cuando logró escaparse de tantas violencias llegó a España, donde vivió muchos años tranquila hasta que su familia le localizó. Comenzaron las amenazas y logró ingresar en un piso de acogida para mujeres en España, donde hizo una gran amiga, Gloria, en una situación complicada también. Hoy y, a pesar de todo, Fátima se siente una mujer muy afortunada.

Actividades:

Preguntas generadoras para el debate:

- Gloria estaba viviendo en el centro de mujeres porque su marido le había amenazado, ¿qué tienen Gloria y Fátima en común?
- ¿Creéis que hay más violencia de género en unos países que en otros?
- ¿Por qué creéis que la familia de Fátima piensa que casarla (contra su voluntad) es una cuestión de honor?

Para entrar en materia: Causas y posibles soluciones

- Proyecta este [reportaje de Informe Semanal](#) emitido el 3 de Junio de 2017 sobre el matrimonio infantil.
- Plantea al grupo las siguientes preguntas:
 - » Normalmente son las niñas y no los niños las forzadas a casarse tempranamente. ¿Por qué pensáis que sucede esto?
 - » ¿Qué situaciones pueden llevar a unos padres a concertar un matrimonio forzado de su hija?
 - » ¿Se puede considerar el matrimonio forzado como una forma de violencia de género y por qué?
 - » El matrimonio forzado ¿es una vulneración de los derechos humanos? ¿por qué?



Los porqués

Seguro que te estás preguntando por qué suceden estas cosas en el mundo. ¿Desde cuándo y por qué se practican los matrimonios forzados?... Si piensas también en otras realidades como la persecución a personas LGTBI, el feminicidio o la trata de mujeres, queremos contarte que hay un porqué común a todos estos problemas.

- Define la palabra patriarcado.
- Busca en libros, cómics o páginas web cómo funciona y cuáles son sus consecuencias.
- Sitúa el matrimonio forzado entre las armas del patriarcado a través de testimonios publicados por organismos internacionales y ONG.
- Propón al resto de la clase un pequeño ejercicio de reflexión, apuntando las respuestas en un lugar visible: ¿Qué ganamos mujeres y hombres si acabamos con el patriarcado?

Más referencias sobre este motivo de persecución por género

- **Proteger a las niñas. El uso de la Ley para erradicar matrimonios infantiles, prematuros y forzados, y otras violaciones de Derechos Humanos relacionados, de Igualdad Ya (parte de la plataforma Girls, not Brides)**
- **Artículo para hacer comentario de texto, de historias de matrimonio forzado, en El Diario** (infancia rota)

Luchas ejemplares

Sonita era una niña cuando supo que debía casarse pronto con un desconocido mucho mayor que ella. Nunca pensó que tras su huida a Irán aprendería a rapear y el hip hop se convertiría en su grito contra el matrimonio forzado.

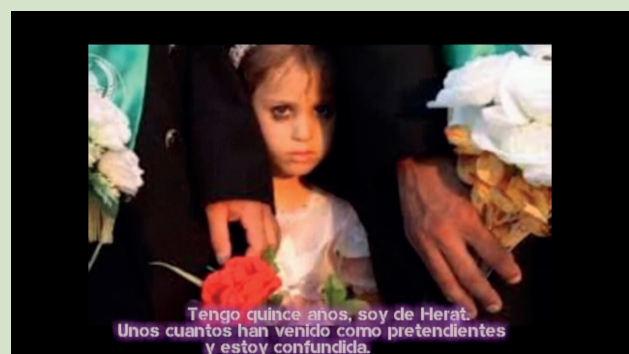
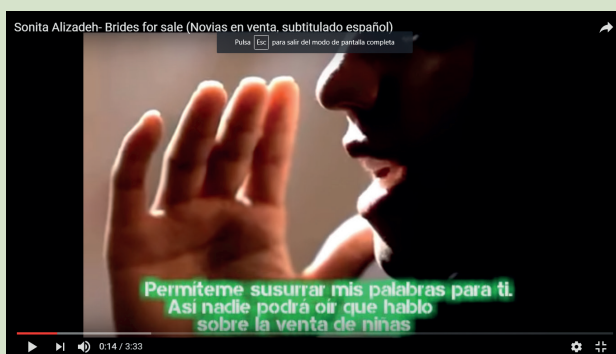
Esta joven afgana de 20 años dice que esta práctica “te hace sentir como un animal en venta”

Sonita estudia Derecho en Estados Unidos para combatir esta violencia contra las mujeres y lo tiene muy claro: “quiero volver a mi país cuando termine mis estudios para ayudar a otras chicas que están pasando por la misma situación que yo. Ese es mi objetivo”.

Si queréis saber más sobre esta brava mujer podéis acercaros a un documental sobre su vida en este tráiler¹⁷: <https://www.youtube.com/watch?v=B47MbpPuz7A> y a uno de sus temas: “Bride for sale”



© ALEJANDRO ÁVILA. EL DIARIO



¹⁷ En farsi, subtítulo al inglés, así como el videoclip, por lo que puede trabajarse en la asignatura de inglés. También puedes encontrar el videoclip subtítulo al castellano: <https://www.youtube.com/watch?v=8MtyKqFriHk>

Lubna: violencias en la pareja

1º a 3º de ESO

Objetivos:

- Acercarnos a una realidad que hace huir a muchas mujeres y menores de entornos violentos, en cualquier país del mundo.
- Identificar señales de violencia en el entorno familiar.
- Convertirnos en agentes de cambio social.

Materiales:

- Enlace a la historia: <https://www.youtube.com/watch?v=OjiR8ebjrto>

La historia de Lubna:

¿Quién la cuenta?: un nuevo amigo, un desconocido que una vez se acercó a ella: Jorge.

¿Dónde suceden los hechos?: Marruecos

¿Qué ha sucedido?

Jorge trabaja en un aeropuerto y atiende a una mujer que dice haber perdido una maleta... vacía. Una maleta que había cogido para disimular, emprendiendo una huida para la que no estaba lista. Sólo ha cogido su pasaporte, nada más, y ahora está de pie mirando sin ver a Jorge, que le pregunta si está bien. Sin saber por qué decide sincerarse y le cuenta a este desconocido que su marido le pega, le quema con cigarrillos y que la semana pasada le dio un botellazo en la cabeza. Se ha escapado de casa porque no le dejaba salir. Una vecina mayor le escuchaba llorar y gritar a través de la pared. Un día logró colar un papel por la ventana de la cocina y le decía que se marchara lejos, que pidiera asilo en otro país, que en cualquier lugar estaría mejor y a salvo.

Aunque Lubna esté ahora protegida y lejos de su agresor, aún siente la violencia en su piel y no logra caminar por la calle sin mirar hacia todos los lados; no deja de pensar que alguien le va a hacer daño. Para Lubna acaba un infierno, y empieza otro.

Actividades:

Preguntas generadoras para el debate:

- Cuando Jorge habla de Lubna comenta que ella podría "pedir asilo", ¿qué creéis que significa esta palabra? ¿Puede ser una solución para Lubna?



- Cuando una mujer tiene que huir así de la violencia de su marido, ¿os parece que merece la protección de su propio país? ¿o no le queda otra que pedir protección en otro?
- ¿Pensáis que lo que le pasa a Lubna tiene que ver con ser marroquí? ¿o esto pasa en todas partes?

Investigación – acción

Desde el año 2004 España cuenta con una Ley que protege a las mujeres. Se trata de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta herramienta es muy necesaria, pero tiene un problema importante... ¿podéis averiguar cuál es? En equipos, debéis buscar asociaciones de protección de mujeres víctimas de violencia de género y grabar entrevistas con ellas (al menos una por grupo). Haréis esa pregunta, y otras que se os ocurran, hasta que tengáis suficiente información para montar una presentación en PowerPoint de, al menos, 8 diapositivas (incluida la portada). Cada grupo expondrá en clase sus conclusiones.

En una segunda sesión, con esas conclusiones recientes, el grupo redactará una carta donde se manifiesten sus preocupaciones, y la dirigirá a todas aquellas Administraciones Públicas, ONG y asociaciones de mujeres que crea convenientes.

¿Es violencia?

Os planteamos un juego en dos fases. En primer lugar, hacemos una lluvia de ideas para definir el término “violencia”: ¿Qué es? ¿Cómo empieza? ¿Qué consecuencias tiene para agresor y persona agredida? A continuación, vamos a poner estas palabras en la pizarra. El grupo debe indicar si esas actitudes son violencia o no¹⁸:

Caricias • bofetadas • Preguntar qué tal ha ido del día • Espiar el móvil de tu novia • Insultos • Empujones • Piropos • Decirle a otra persona que no es capaz de hacer algo • Pelea por el mando a distancia • Besos • Humillar • Decirle a alguien cómo debe vestirse o hablar • Gritar • Pellizcar

En segundo lugar: utiliza esta infografía para ayudarnos a entender los primeros signos de violencia, cuándo conviene estar alerta y no mirar para otro lado. Si es posible, aportar ejemplos del primer nivel.

Para saber más...

<http://adolescentesinviolenciadegennero.com/>

¡No seamos cómplices de la violencia! ¡Denunciemos! La Fundación ANAR nos dice cómo.

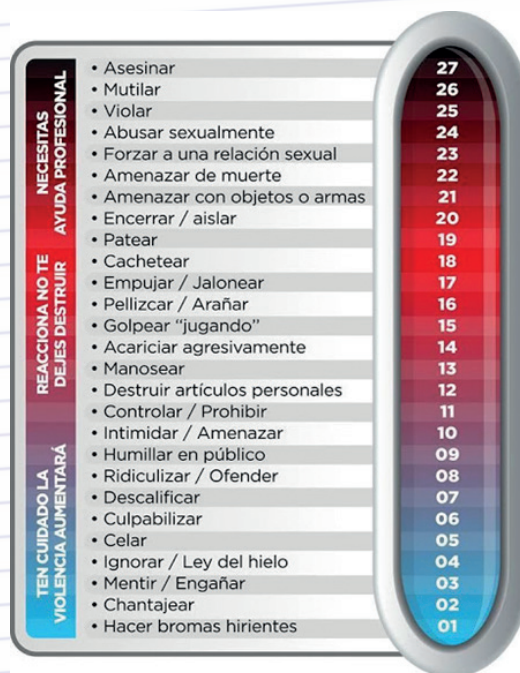
25N
DÍA INTERNACIONAL CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO



¡Ah! No hace falta esperar al 25 de noviembre para celebrar el Día Internacional contra la Violencia de Género. ¡Podemos empezar ya!

Luchas ejemplares

Busca testimonios de mujeres que han salido de situaciones de violencia y se movilizan para luchar por la igualdad, desde su experiencia.



¹⁸ A veces, una inocente pelea por el mando a distancia puede suponer una bofetada. A veces, los besos y caricias se dan sin que la otra persona quiera. Muchas veces no reconocemos la violencia a simple vista. Un buen ejemplo es pensar que un chico que te pega en el colegio, te molesta y te tira de las coletas o te levanta la falda, está enamorado de ti. Estas actitudes implican violencia.

Mariana: transfobia

3º, 4º de ESO y Bachillerato

Objetivos:

- Conocer el concepto e implicaciones de la transfobia, en lo concerniente a la vulneración de Derechos Humanos.
- Visibilizar las luchas de asociaciones trans en otros países

Materiales:

- Enlace a la historia: https://www.youtube.com/watch?v=pO4x6L-gx_Q
- Mapamundi personas trans asesinadas

La historia de Mariana:

¿Quién la cuenta?: su hermana Rosalía.

¿Dónde suceden los hechos?: Ecuador

¿Qué ha sucedido?

Para Rosalía, Mariana es como una hermana. Juntas se pintan las uñas, se cambian ropa y secretos. Una noche, Mariana salió de fiesta y un grupo de hombres le golpearon. En casa fueron aceptando poco a poco a Mariana, pero la calle era otra cosa. Le decían cosas horribles, le escupían, y un día que salió arreglada fue detenida por la policía. Mariana fue torturada.

Actividades:

Preguntas generadoras para el debate:

- ¿Crees que lo que ha pasado Mariana tiene algo que ver con ser de Ecuador? ¿o esa violencia contra personas como ella está en todos los países? ¿Por qué?
- ¿Qué crees que deberían hacer los países para proteger los derechos de las personas transexuales y transgénero?
- ¿Creéis que la sociedad puede hacer más fácil su vida? ¿Cómo?

¿Quién soy? A la sombra del patriarcado

Seguro que te acuerdas del lío que se montó con los autobuses que aclaraban (o no), que si naces niña eres niña. Lo cierto es que hay niños, niñas, jóvenes y personas adultas que sienten que algo no está bien con su cuerpo ni con cómo les trata la gente en relación a su cuerpo, que el sexo biológico con el que han nacido no coincide con cómo se sienten, con su identidad, con quiénes son de verdad.

Hay niños que no quieren ser superhéroes, y niñas que sí quieren serlo. Hay jóvenes que quieren ser bomberas, y hombres que no tienen problema en llorar en público si algo les entristece, pero vemos estos he-



chos como raros. ¿Por qué? Porque desafían la idea patriarcal de que el hombre es fuerte y no tiene sentimientos, que debe ser bueno en actividades físicas, y que las chicas son tímidas, sumisas, y sólo desean ser madres y cuidar a los demás. Queda mucho para superar esa visión, pero no dejamos de pelear cada día para que ese pensamiento cambie. En esta lucha nos acompañan las personas transexuales, que desafían el sistema de sexo binario hombre-mujer, pero no siempre los roles tradicionales de género.

Para que entiendas qué tipo de problemas enfrentan las personas trans, te proponemos el visionado de, al menos, dos de estos tres vídeos:

- Marco: https://www.youtube.com/watch?v=LQOK11Y7u_I
- Dani: <https://www.youtube.com/watch?v=WJz4JDZxG2c>
- Naiane: https://www.youtube.com/watch?v=2D62kB6_Cxk

Discutid/investigad...

- Dani quería ser fuerte, jugar al fútbol... Naiane quería jugar con muñecas, vestirse de rosa, llevar el pelo largo y estar con niñas... ¿podían haberlo hecho siendo niño o niña CIS? ¿Qué es “ser CIS”? ¿Por qué esta niña quería cumplir un estereotipo de género para reivindicar que era una niña?
- ¿Por qué señala la madre de Naiane que los niños y niñas de su clase entendieron mejor que los profes la situación?
- ¿Cómo imagináis que era la vida de Marco antes del tratamiento?

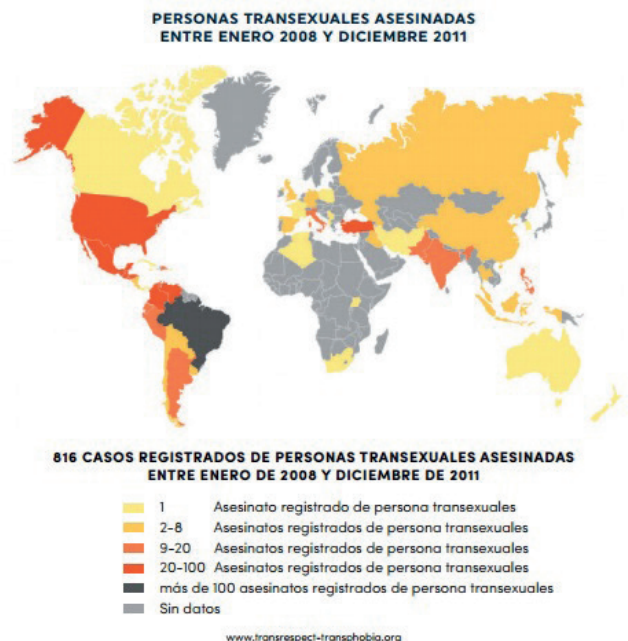
Proyectad este mapa en la pizarra:

¿Os habéis llevado alguna sorpresa?

Las personas transexuales sufren transfobia, el rechazo específico hacia su transexualidad o transgenerismo, y en ocasiones conlleva una violencia extrema. Haced una lista de los 10 países con mayor índice de transfobia e investigad qué tipo de violencias enfrentan estas personas.

Si os ayuda, podéis consultar:

- **“Perseguidos LGBTI”**
- **Campaña peruana por los derechos de trans**
- **Observatorio de Personas Trans Asesinadas**



Luchas ejemplares

Eli empieza a acostumbrarse a las cámaras. A sus 16 años tiene muy claras muchas cosas, entre ellas, que quiere estudiar Ciencias Políticas para poder defender los derechos de personas LGBTI, que es lesbiana y “que la gente me vea de la mano de una chica por la calle ya es activismo en sí”, le cuenta a una reportera del diario **El Mundo**.

El apoyo de sus padres ha sido fundamental en un momento en que Eli lo pasaba mal en el colegio y llevan juntos la lucha por el cambio de nombre, nada fácil.

Abiona: trata con fines de explotación sexual

Bachillerato

Objetivos:

- Saber emplear herramientas digitales de divulgación para crear mensajes de incidencia social desde la participación del alumnado.
- Reflexionar sobre la persecución por género y las implicaciones sociales, psicológicas y económicas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual (hecho global con reflejo local).
- Empoderamiento social: se puede acabar con la trata.

Materiales:

- Enlace a la historia: <https://www.youtube.com/watch?v=husNsUMdTrQ>

La historia de Abiona:

¿Quién la cuenta?: su amiga, Ana.

¿Dónde suceden los hechos?: Nigeria

¿Qué ha sucedido?

A menudo, las mujeres que sufren trata están obligadas a cruzar el desierto a pie para llegar a Europa desde países de África subsahariana. En el trayecto muchas quedan embarazadas por verse forzadas a prostituirse o haber sido violadas.

Abiona llegó destrozada a España, no quería ni hablar, lo único que decía era “me quiero morir”. Después de 2 años Abiona sonríe por primera vez y habla de la familia que ha quedado atrás, de su hermano y de su hermana, de la que hace tiempo que no sabe nada. Ocupa su mente cocinando y charlando con su amiga Ana.

Actividades:

Preguntas generadoras para el debate:

- Dice Ana que las mujeres son obligadas a cruzar el desierto a pie para llegar a Europa y en el trayecto sufren violencia y explotación sexual. ¿Quiénes son responsables?
- ¿Qué pensáis que obliga a estas mujeres a huir de sus casas? ¿O no están huyendo? ¿Cómo han podido llegar hasta esa situación? ¿se trata, quizás, de una migración “económica”?

¡Infografíanos!

Para trabajar la competencia digital, así como la social y cívica, te proponemos una actividad de diseño gráfico. Cuando toca hacer un trabajo, informarnos sobre algunas cuestiones importantes como los flujos migratorios, las características demográficas de una región, la incidencia de los delitos de odio en una Comunidad Autónoma, o incluso las opiniones políticas o sobre consumo de la población, es casi seguro que nos vamos a encontrar con una infografía, una forma de representar datos de manera muy visual, que a menudo nos hace cambiar la mirada sobre ciertos temas.



Os proponemos la elaboración por equipos (y dentro de cada uno, roles de investigación, redacción, diseño, presentación de resultados...) de tres infografías sobre la trata de personas con fines de explotación sexual. Debéis discutir qué datos queréis representar y cómo los vais a mostrar. Algunos ejemplos para inspiraros: porcentaje de mujeres y hombres víctimas de trata; ganancias de las mafias por la trata; mapamundi indicando rutas más empleadas por las mafias; mapamundi señalando por colores países de origen de las víctimas...

El **informe anual de Naciones Unidas sobre trata** nos dice que ningún país del mundo se escapa de esta práctica. En vuestra investigación os vais a encontrar con algo curioso: aunque la trata es un hecho global (el tercer negocio más lucrativo del mundo después de la venta de armas y drogas) hay un reflejo local que quizás no estamos considerando...

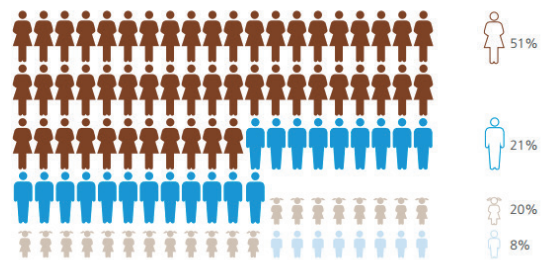
Trata: realidad “globalocal”

Hay un término muy relacionado con la trata, y es el de prostitución. Un 53% de personas que sufren trata en el mundo lo hacen en relación a su explotación sexual, según datos de la ONU, datos que seguramente no reflejen la realidad. Las mujeres, jóvenes y niñas en situación de trata no suelen estar en las estadísticas, porque las mafias no lo permiten.

Estamos casi seguras de que en algún momento has visto anuncios de prostitución en las ventanillas y parabrisas de los coches. En algunos distritos se está considerando más una cuestión ambiental (los/as conductores/as los tiran al suelo) que de violencia de género, y en otros las asociaciones vecinales han pasado a la acción. Averiguad qué acciones están proponiendo los vecinos y vecinas del distrito de Quintana y la iniciativa política que a finales de 2015 supuso la prohibición de este tipo de anuncios. Os invitamos a convertirnos en agentes de cambio. Parece algo complicado y en el fondo no lo es. Investigad un poco para pinchar, y pinchad para generar cambios locales que supongan un impacto global:

1. Consultad en la Junta de Distrito el grado de cumplimiento de la Ordenanza de Publicidad Exterior respecto a los anuncios de prostitución.
2. Entrevistad a asociaciones de mujeres en el barrio y otros espacios de participación como las mesas y los foros locales sobre este asunto: ¿hay medidas planteadas? ¿preocupa a los vecinos y vecinas porque se ve como violencia de género o no tanto? ¿Conocéis la campaña vecinal “**No Acepto**”?

Trafficking victims can be women, men, boys and girls



Source: UNODC elaboration of national data.

Luchas ejemplares

Amelia Tiganus, de origen rumano, es una superviviente de la trata. En unas jornadas universitarias organizadas por CEAR Euskadi, Amelia se muestra contundente: “Los puteros son los responsables de que el sufrimiento de las mujeres continúe cuando llegan a España. La solución pasa por cuestionar a nuestros maridos, nuestros amigos, nuestros hijos... a los hombres”.

Soñaba con ser médica, y ha tenido una vida muy difícil; como a tantas otras mujeres le engañaron con un futuro mejor en España y se vio arrastrada a una situación de trata de la que, afortunadamente, pudo huir. Hoy Amelia es activista y nos ofrece su experiencia para poder cambiar la vida de otras mujeres, **abriendo nuestros ojos**.



Para profundizar, aprender y desaprender

Te proponemos algunos materiales muy interesantes y organizaciones especializadas en género para que puedas ampliar esta propuesta. No dejes de compartirlo con tu alumnado y compañeros/as de trabajo del instituto. Si crees que hemos cometido algún olvido imperdonable háznoslo saber para posteriores ediciones de la guía. Eternas gracias y ni qué decir que no están todas las que son.

Artículos de prensa para analizar, reflexionar y motivarnos para la acción:

- *Cuando el honor pesa más que la vida. El Diario. 30/07/2016*
- *Esterilización forzada en Perú. Resumen Latinoamericano. 2001*
- *La vida después de la trata. El País. 16/05/2017*
- *La joven que dijo no a un casamiento forzado en el país con la mayor tasa de matrimonios infantiles en el mundo. BBC Mundo. 26/02/2016*
- *¿Están retrocediendo los derechos LGTBI en el mundo? Diario Público. 28/06/2017*
- *Holanda niega el asilo a un hombre gay iraquí porque “no ha demostrado suficientemente” su homosexualidad*
- *La “resistencia femenina” histórica que permanece en el “desconocido y olvidado” Yemen. El Diario, 08/06/2017*
- *El infierno de las guerras del Congo. El Periódico. 30/12/2016*
- *El gobierno ha denegado el asilo a personas LGTBI porque “pueden vivir en su país con discreción”. El Diario (Desalambre). 01/07/2016*

Marco legal:

- *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*
- *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*
- *Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.*
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*
- *Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica*

Fuentes internacionales:

- ONU Mujeres (ver publicaciones)
- Plataforma de Acción de Beijing
- Informe Global sobre Trata, UNODC, 2016
- Organización Mundial de la Salud, sobre mutilación genital femenina
- Campaña de la Secretaría General de la ONU contra la violencia hacia las mujeres
- Estudio de Población de ONU sobre matrimonio forzado en refugiadas sirias

Organizaciones especializadas para no perder de vista:

- Red Española contra la trata de personas
- Informe “Atrapadas en Europa: ¿dónde está la dignidad?” de Women’s Link
- Noruega: avance histórico en los derechos de personas transgénero, Amnistía Internacional
- Feminicidio.net
- Noticia: España empieza a reconocer el derecho de asilo a víctimas de trata. CEAR.
- Publicación “Vivir sin miedo: La protección del asilo frente a la persecución por motivos de género”. CEAR-Euskadi
- Campaña “Refugio por Género”. CEAR
- La historia de Fátima Djarra, víctima de la mutilación genital, mediadora de Médicos del Mundo
- Save a Girl Save a Generation, la ONG creada por la activista Asha Ismail
- Fundación Daniela, para la defensa de los derechos de menores transexuales y transgénero
- Plataforma CEDAW Sombra España
- Muévete por la Igualdad: es de justicia. Ayuda en Acción, Entreculturas e Intered
- Red de Escuelas por los Derechos Humanos (material sobre diversidad afectivosexual) Amnistía Internacional
- Burkina Faso y el matrimonio forzado, por Amnistía Internacional
- Estudio diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa.

Recursos audiovisuales:

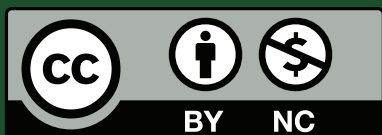
- Cortometraje “Miente”, de Isabel de Ocampo
- Tráiler del largometraje “Evelyn”, de Isabel de Ocampo

- *Crítica del largometraje “Mustang”, de Deniz Gamze Ergüven, en Fotogramas*
- *Tráiler del largometraje Mooladé, de Ousmane Sembene*
- *Tráiler del largometraje “Boxing for Freedom”, de J.A. Moreno y Silvia Venegas*
- *Documental “El sexo sentido”. La 2, Documentos TV*
- *Canal Youtube de Queer Avengers, explicándonos por qué no debemos hablar de “LGTB”*

Otros recursos:

- *Asylum. Javier de Isusi. Astiberri Comics*
- *“Gaza Amal: historietas de mujeres valientes en la Franja de Gaza”, UNRWA Euskadi*
- *Blog de la profesora Kika Fumero, sobre diversidad sexual, con recursos educativos*
- *Las mujeres en el desplazamiento forzado. Blog educativo “Tiempo de actuar”*

Esta guía ha sido elaborado por el área de incidencia y participación social de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) - Delegación de Madrid, y forma parte de nuestro trabajo en Educación para el Desarrollo. En ella han colaborado con su revisión y aportaciones, las áreas de atención psicológica, inclusión social y atención jurídica de CEAR Madrid, así como Miriam Prieto, David Pacheco y Vicky Lefort. A todas ellas, muchas gracias por su mirada.



RECONOCIMIENTO – NO COMERCIAL (BY-NC): SE PERMITE LA GENERACIÓN DE OBRAS DERIVADAS SIEMPRE QUE NO SE HAGA UN USO COMERCIAL. TAMPOCO SE PUEDE UTILIZAR LA OBRA ORIGINAL CON FINALIDADES COMERCIALES.



CEA(R)
Comisión Española
de Ayuda al Refugiado